



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga Ley 26508 Prof. SONZINI Juan Luis

VISTO:

- El pedido de prórroga del Sr. Luis Juan SONZINI (Leg. N° 37625) para continuar en los cargos que viene desempeñando como Profesor Adjunto (DS) interino, de la Cátedra de Semiología UHMI N°3 del Hospital Córdoba y como Profesor Adjunto (DSE) interino, de la Cátedra de Semiología UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2021-000524523-UNC-ARH;
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad, IF- 2021- 00533190-UNC-AL#FCM;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 25/07/2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la RD ad referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 3196/2022, por la que se prorroga al Sr. Luis Juan SONZINI (Leg. N° 37625) en el cargo de Profesor Adjunto (DS) interino, de la Cátedra de Semiología UHMI N°3 del Hospital Córdoba, ampliando el plazo otorgado, desde el 01/08/2022 hasta el 31/03/2023.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar al Sr. Luis Juan SONZINI (Leg. N° 37625) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) interino, de la Cátedra de Semiología UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, desde el 01/09/2022 hasta el 31/03/2023.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Luis Juan SONZINI (Leg. N° 37625) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.